



La Congregación para el Clero de la Santa Sede dio a conocer este lunes 20 de julio la [Instrucción 'La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia'](#), promulgada el pasado 29 de junio.

Este documento no hace ninguna reforma a las disposiciones actuales de la Iglesia sobre las parroquias, sino que se centra en **el cuidado pastoral de las comunidades parroquiales, y nos recuerda que “en la Iglesia hay lugar para todos y todos pueden encontrar su lugar” en la familia de Dios**, en el respeto de la vocación de cada uno.

Se trata de un texto muy bello que busca adecuar la acción de las parroquias en un contexto en el que la globalización y el mundo digital han cambiado su vínculo específico con el territorio, que ya no es sólo un espacio geográfico, sino un espacio existencial.

Aquí elegimos 8 de sus puntos más importantes:

1. La conversión pastoral

Se requiere **que en las comunidades cristianas se adopte una decidida opción misionera, capaz de transformarlo todo**, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación.

2. Cercanía y proximidad

La parroquia ha dejado de ser, como en el pasado, el lugar primario de reunión y de sociabilidad; **está llamada a encontrar otras modalidades de cercanía y de proximidad respecto a las formas habituales de vida**. Esta tarea constituye un desafío que debe ser acogido con entusiasmo.

3. Protagonistas de la Evangelización

Toda la comunidad es el sujeto responsable de la misión, ya que la Iglesia no se identifica solamente con la jerarquía, sino que se constituye como el Pueblo de Dios. Será tarea de los pastores mantener viva esta dinámica, para que cada

bautizado se considere un protagonista activo de la evangelización.

4. La Santa Misa

La celebración del misterio eucarístico es *'fuente y cumbre de toda la vida cristiana'* y, por tanto, el momento sustancial de la constitución de la comunidad parroquial. En ella, la Iglesia se hace consciente del significado de su propio nombre: convocación del Pueblo de Dios que alaba, suplica, intercede y agradece. Al celebrar la Eucaristía, la comunidad cristiana acoge la presencia viva del Señor Crucificado y Resucitado, recibiendo el anuncio de todo su misterio de salvación.

5. Comunión y Unidad

Los diferentes componentes en los que la parroquia se articula están llamados a la comunión y a la unidad. En la medida en que cada uno, habiendo recibido su propia complementariedad, la pone al servicio de la comunidad, por un lado, se puede apreciar la plena realización del ministerio como pastores tanto del párroco como de los sacerdotes que colaboran y, por otro, emerge la peculiaridad de los diversos carismas de los diáconos, las personas consagradas y los laicos, para que cada uno trabaje en la construcción del único cuerpo.

6. La regla suprema de la caridad

A menudo, la comunidad parroquial es el primer lugar de encuentro humano y personal de los pobres con el rostro de la Iglesia. En particular, los sacerdotes, los diáconos y las personas consagradas son quienes deben mostrar compasión por la "carne herida" de los hermanos, visitándolos en la enfermedad, apoyando a las personas y familias sin trabajo, abriendo la puerta a todos cuantos pasan alguna necesidad.

Con la mirada puesta en los últimos, **la comunidad parroquial evangeliza y se deja evangelizar por los pobres, redescubriendo así la implicación social del anuncio en sus diferentes ámbitos**, sin olvidar la "regla suprema" de la caridad, en base a la cual seremos juzgados.

7. Convertir las estructuras

La parroquia debe proponerse una conversión de sus estructuras, que requiere en primer lugar un cambio de mentalidad y una renovación interior, sobre todo de aquellos que están llamados a la responsabilidad de la guía pastoral. Para ser fieles al mandato de Cristo, los párrocos deben advertir con urgencia la necesidad de una reforma misionera de la pastoral.

Esta renovación, por supuesto, no solo concierne al párroco, ni puede ser impuesta desde arriba, excluyendo al Pueblo de Dios. La conversión pastoral de las estructuras implica la participación del Pueblo de Dios.

8. Las necesidades de la parroquia

Bajo la guía de su párroco, **los fieles de la comunidad deben sentirse responsables y directamente involucrados en sustentar las necesidades**

de la Iglesia. Bajo esta óptica, las parroquias deben evitar dar la impresión de que la celebración de los sacramentos – especialmente de la Santísima Eucaristía – y las otras acciones ministeriales pueden estar sujetas a tarifas.